



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

Agenda Regulatoria
2021 - 2021

En cumplimiento del Decreto 1081 de 2015 artículo 2.1.2.1.20. Agenda Regulatoria

Nombre de la entidad		Ministerio del Trabajo														
Responsable del proceso		Amanda Pardo Olarte														
Fecha de publicación inicial (salida a consulta pública)		31/10/2020														
Fecha de publicación final (después de consulta ciudadana)		27/01/2021														
Fecha de última actualización																
Información del proyecto a reglamentar														Calendario		
Nombre del proyecto normativo	Dependencia técnica	Nombre del responsable técnico	Cargo del responsable técnico	Entidades participantes en el diseño	Entidades firmantes del proyecto normativo	Competencia legal de los firmantes para expedirlo	Tema u objeto de la reglamentación	Norma concreta que se reglamenta o modifica	Tipo de instrumento jurídico	Origen de la iniciativa	¿Es un reglamento técnico?	¿Tiene costo sobre las Mipymes?	¿Adopta o modifica un trámite?	¿Esta iniciativa busca derogar una norma por su obsolescencia o desuso?	En caso de que aplique ¿Cuál es la razón para su derogación?	Fecha de inicio del proceso de consulta pública
Por medio del cual se modifican los artículos 2.2.3.1.18. y 2.2.3.1.19. del Decreto 1833 de 2016	Dirección de Pensiones y Otras Prestaciones - Subdirección de Pensiones Contributivas	Juan Carlos Hernández Rojas- Mónica Liliana Torres Bernal	Director de Pensiones y Otras Prestaciones - Subdirector de Pensiones Contributivas	Ministerio del Trabajo - Ministerio de Hacienda y Crédito Público- Ministerio de Salud	Ministerio del Trabajo - Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Numeral 11 del artículo 189 de la Constitución Política, en desarrollo del artículo 17 de la 100 de 1993, y	Imputación de aportes	Decreto 1833 de 2016	Decreto	Orden judicial	No	No	No	No	N/A	26 de febrero de 2021